

Jueces contra la democracia (carta abierta a Manuela Carmena)

CARLO FRABETTI - LA HAINE :: 14/02/2016

¿Qué diferencia hay entre el execrable juez Garzón y la acomodaticia juez Carmena, entre los necios que apoyaron al primero y los ilusos que apoyan a la segunda?

Como seguramente recordarás, en julio de 2014, en el marco de la Semana Negra de Gijón, coincidimos en una tensa mesa redonda sobre la tortura. Primero habló el psiquiatra Guillermo Rendueles, que llevó a cabo una estremecedora descripción de los efectos psicológicos de la tortura; luego interviniste tú, y dijiste sin ambages que la tortura es una práctica habitual e impune en el Estado español, y que los médicos forenses y los jueces miran hacia otro lado incluso en los casos más flagrantes; y por último intervine yo, y empecé diciendo que, tal como se desprendía de tus palabras, este es un Estado terrorista (y no solo por su pertenencia a la OTAN). Y cuando terminé de hablar, te faltó tiempo para coger el micrófono y decir que tú no habías insinuado en ningún momento que este fuera un Estado terrorista, y que lo único que se desprendía de tus palabras era que vivimos en una democracia imperfecta.

Tu compulsiva aclaración (que fue oportunamente contestada desde el público) me recordó la de otro supuesto letrado progresista, Carlos Jiménez Villarejo, en un acto sobre el proceso de paz en el País Vasco celebrado en el Ateneo de Madrid en 2007; una aclaración tan irracional como la tuya y que en su día me llevó a escribir un artículo (que acabaría convirtiéndose en una serie) titulado *Pensamiento discreto*, en el que, entre otras cosas, decía:

Jiménez Villarejo, que acababa de demostrar con los más contundentes argumentos jurídicos que nuestro supuesto Estado de derecho es una burda falacia, manifestó su desacuerdo con un interviniente del público y dijo que, aunque imperfecta, tenemos la suerte de vivir en una democracia... No tuve tiempo ni ganas de preguntarle a Jiménez Villarejo cómo se las arreglaba para hacer compatible la democracia con el terrorismo de Estado, la tortura, la brutalidad policial, la manipulación legislativa, la anticonstitucional política penitenciaria y otras "imperfecciones"... ¿Qué pensaríamos de alguien que aceptara las dos premisas de un silogismo y negara su conclusión? Alguien que dijera, por ejemplo: "Todos los hombres son mortales; Sócrates es un hombre; pero Sócrates no es mortal". Pensaríamos, con toda razón, que, una de tres: o está loco, o es un discapacitado mental, o nos está tomando el pelo... Pero, por increíble que parezca, este tipo de aberraciones intelectuales están a la orden del día, y si bien en el caso de los políticos de oficio y beneficio está claro que se trata de una perversión consciente y deliberada, cuesta creer que todos los que incurren en la grosería del cogitus interruptus sean locos, farsantes o descerebrados. La explicación de este preocupante fenómeno hay que buscarla, al menos en parte, en la imagen fragmentada, discontinua -discreta, en el sentido físico-matemático del término- que de la realidad nos ofrecen los medios de comunicación y el propio discurso dominante que vehiculan. El videoclip y el spot publicitario son los paradigmas de la comunicación moderna (o posmoderna), comprimida y sincopada, veloz y efímera. La

información se recibe por ráfagas dispersas e inconexas; los eslóganes y las consignas sustituyen a la reflexión ética y política... En consecuencia, el pensamiento mismo tiende a fragmentarse, a perder unidad y coherencia, y la presión social (cuando no el terrorismo de Estado) hace el resto: los dos sentidos del término “discreción” (discontinuidad y prudencia) confluyen y se refuerzan mutuamente, actúan de forma sinérgica como inhibidores de la razón.

Y esa “discreción” inhibidora ha presidido desde el principio tu actuación como alcaldesa, que ha culminado con la vileza de llamar “deleznables” a un par de titiriteros encarcelados por el criptofascismo reinante y “excesiva” a la represión brutal de que han sido objeto. En primer lugar, y puesto que “deleznable” significa, literalmente, “que se deshace o disgrega con facilidad”, ¿no crees que el adjetivo es más aplicable a ti misma y a tu inconsistente organización política? Y en segundo lugar, ¿no te das cuenta de que calificar de excesivo a lo intolerable es convertir en cuantitativa una cuestión que para cualquiera que tenga dos dedos de frente y otros dos de dignidad es obviamente cualitativa?

¿Qué quiere decir que la petición de ocho años de cárcel es “excesiva”, que con cuatro sería suficiente? ¿Qué diferencia hay entre tu actitud y la de los jueces a los que hace poco más de un año denunciabas en tu ponencia sobre la tortura? ¿Qué diferencia hay entre un ex policía franquista metido a juez que atenta contra los derechos más básicos y una ex juez metida a alcaldesa que no los defiende? ¿Qué diferencia hay entre el execrable juez Garzón y la acomodaticia juez Carmona, entre los necios que apoyaron al primero y los ilusos que apoyan a la segunda? ¿Cómo os atrevéis, tú y tus colegas socialdemócratas, a autoproclamaros “jueces para la democracia”? ¿Quién es más impresentable, la anterior alcaldesa de Madrid, que con su arrogancia e incompetencia desprestigiaba a la derecha, o la actual, que con su pusilanimidad e incompetencia desprestigia a la izquierda? Por si alguien no se ha dado cuenta, son preguntas retóricas.

<https://madrid.lahaine.org/jueces-contra-la-democracia-carta>